JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ADICIÓN NRO. 001 CONTRATO CMC SM 003 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA		
NIT	890.981.554 – 6		
CONTRATISTA	IPSUM ELEVADORES S.A.S		
NIT	9011515673-8		
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCENY COLORADO GUTIERREZ		
CEDULA	98.632.906 ITAGÜÍ ANTIOQUIA		
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIE- SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS-ANTIOAQUIA		
VALOR	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.785.000) IVA INCLUIDO		
CDP	**FECHA EXP.**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0000000040	16/01/2025	$7.000.000	$4.785.000
RP	**FECHA EXP.**	**VALOR RP**	
0000000083	29/01/2025	$4.785.000	
ADICION NRO. 1	DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L ($2.213.400)		
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($6.998.400)		
PLAZO	ONCE (11) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA SUSCRIPCION	ENERO 29 DE 2025		
FECHA INICIO	ENERO 30 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 29 DE 2025		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION NRO. 1	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, FEBRERO 20 DE 2025		

Que, desde la Secretaría de Movilidad, como dependencia que ejerce la supervisión del contrato, se evidenció la necesidad de realizar adición del contrato Nro. CMC SM 003 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS-ANTIOAQUIA", previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día veintinueve (29) de enero de 2025 se suscribió por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS y la empresa IPSUM ELEVADORES S.A.S. identificada con NIT No. 9011515673-8, representada legalmente por el señor FRANCENY COLORADO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.632.906 de Itagüí, Antioquia, el contrato Nro. CMC SM 003 2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS-ANTIOAQUIA".

2. Que el inicio del contrato Nro. CMC SM 003 2025, fue el día treinta (30) de enero de 2025, con un plazo inicial de ONCE (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, con fecha de terminación el veintinueve (29) de diciembre de 2025

3. Que el valor inicial del contrato Nro. CMC SM 003 2025, es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.875.000), IVA incluido.

4. Que a la fecha el contrato Nro. CMC SM 003 2025, se encuentra vigente.

5. Que conforme el contrato Nro. CMC SM 003 2025, el alcance del mismo consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo de Ascensor marca ANDINO, ubicado en la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos.- Realizar limpieza de la suciedad acumulada en el cuarto de máquinas, el techo de la cabina, el hueco y el foso del hueco donde se encuentra ubicado el ascensor (terminal de transporte del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia).- Realizar once (11) revisiones técnicas y de mantenimiento preventivo al ascensor, realizando una visita por mes dentro del plazo del contrato, de las cuales se deberá entregar el debido reporte de daños o eventualidades encontradas. -Atención a llamadas de emergencia: Brindar atención a través de personal experto en la falla que se presente las veces que sea necesario o requerido. Para ellos se debe disponer de un equipo de técnicos, que cuenten con herramientas, medios de comunicación y movilidad, que faciliten y agilicen la atención de emergencias. -Stock o bolsa de repuestos: Inclusión de los repuestos dentro del contrato de mantenimiento con el objetivo de proveerlos de manera oportuna y que estos se facturaran según requerimiento del equipo y se pagaran según referencia del precio en el mercado. Todo aquello que le suceda al equipo como daños de terceros y aquellos provocados por efectos de la naturaleza y algunos que por obsolescencia tecnológica lleguen al final de vida útil, se les deberá realizar el cambio en el menor tiempo posible, con la respectiva autorización del supervisor. - Capacitaciones en rescate permanente: disponer del personal técnico, para capacitar al personal de vigilancia y servicios de la Administración Municipal ubicado en la terminal de transporte, con el objetivo de dar a conocer el procedimiento correcto y seguro para obrar en casos de emergencia y atrapamiento de personas. Estas capacitaciones las realizaran de manera permanente y con previa programación de la administración Municipal. -Garantizar que todos los repuestos,

materiales y accesorios que sean utilizados para el mantenimiento correctivo y normal funcionamiento del ascensor, sean de excelente calidad y alta confiabilidad.

6. Que en fecha diez (10) de febrero de 2025 la empresa IPSUM ELEVADORES S.A.S realizo trabajos por personal calificado en equipos de desplazamiento vertical consistente en ajuste y limpieza en control de potencia- contactores y variador de frecuencia, se realiza ajuste de conexiones del control de maniobra, tarjeta unificada, tarjeta de seguridades, fuentes y transformadores, realiza calibración y limpieza al sistema de freno, revisión del sistema de muelles y levas de apertura de la bobina de freno, revisión de los cables de tracción, los cuales no presentan oxidación ni torones reventados, revisión de terminales de los cables de tracción, caja de techo, variador de puertas y motor, sensores de lectura de pozo los cuales presentan elementos electrónicos oxidados y en mal estado, inspección y limpieza del foso y sus componentes; tal como se evidencia en informe suscrito en fecha doce (12) de febrero de 2025, donde además se referencian hallazgos que conllevan al cambio de componentes para evitar fallas y paros inesperados del ascensor los cuales pueden ocasionar atrapamiento de usuarios.

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar la inclusión de los repuestos dentro del contrato de mantenimiento, los cuales se pagaran según referencia del precio en el mercado, para el presente caso conforme cotización allegada por el contratista; todo lo anterior teniendo en cuenta que todo aquello que le suceda al equipo como daños de terceros y aquellos provocados por efectos de la naturaleza y algunos que por obsolescencia tecnológica lleguen al final de vida útil, se les deberá realizar el cambio en el menor tiempo posible, con la respectiva autorización del supervisor.



IPSUM Calidad y experiencia

Medellín, 14 de febrero del 2025.

Señores:

ALCALDIA DE SANTA ROSA DE OSOS.

Asunto: Cotización cambio de eléctricos.

Descripción: Nos permitimos presentarle (s) nuestra oferta comercial para el cambio de los elementos eléctricos en el ascensor de la terminal de santa rosa de osos.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
3	Detectores magnéticas	420.000,00	1.260.000,00
1	Contactor de freno	380.000,00	380.000,00
1	Bateria	220.000,00	220.000,00
		SUBTOTAL	$ 1.860.000,00
		IVA 19%	$ 353.400,00
		TOTAL	$ 2.213.400,00

ASEGURAMIENTO DE LA OFERTA

Nota: Los trabajos serán realizados por personal calificado en equipos de desplazamiento vertical, los cuales cuentan con la seguridad social y curso de alturas.

Cualquier información adicional con gusto atenderemos

FRANCENY COLORADO GUTIERREZ.
INGENIERO INDUSTRIAL
CONTACTO: 3053039211. – 3024256461.

8. Que, de conformidad con lo anterior, desde la secretaria de Movilidad como supervisor del contrato No. CMC SM 003 2025, se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato, por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($2.213.400), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
0000000040	16/01/2025	$7.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION

9. Que, en atención a lo referenciado, el secretario de Movilidad, opta por solicitar la adición por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($2.213.400), al contrato Nro. CMC SM 003 2025; valor de adición justificada así:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
2	Sensor o detector Magnéticos material de recubrimiento plástico, objetivo de detección estándar, tipo normal abierto, objetivo de detección estándar, peso 132kg de 12V	3	Unidad	$ 499.800,00	$ 1.499.400,00
3	Contactor de Freno, Ue 220, AC 3 Kw AC 15A	1	Unidad	$ 452.200,00	$ 452.200,00
4	Batería de 12V y 18 Ah	1	Unidad	$ 261.800,00	$ 261.800,00

10. Que, de conformidad con lo anterior, el secretario de Movilidad como supervisor, opta por solicitar una adición por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($2.213.400) para el contrato Nro. CMC SM 003 2025

Se firma en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIE
Secretaría de Movilidad

El camino hacia la competitividad

Proyecto: Raquel Enciso Mahecha, Técnica Administrativa, Secretaría de Movilidad, Terminal de Transporte
Reviso y Aprobó: Carlos Alberto Mesa Hincapié, secretario de Despacho.